



San Andres Isla, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA

Radicado : 88-001-31-03-002-2020-00052-01
**Proceso : Verbal de Resolución de Contrato de Transporte de Mayor
Cuantía**
**Demandantes : Inversiones Martha Import and Export S.A.S. y Aura Aguirre
de Pineda**
Demandado : Lem Cargo Eu En Reestructuración

Realizado el examen preliminar del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida en audiencia realizada el 14 de diciembre de 2021 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta Ciudad, se encuentra legalmente concedido, por consiguiente, de conformidad con lo rituado en el art. 322 y 325 del C. G. P., se dispone su ADMISION.

Ejecutoriada esta decisión, sin petición pendiente de práctica de pruebas, el Apelante sustentará el recurso dentro de los 5 días siguientes, conforme al inciso tercero del art 14 del Decreto 806 del 2020. Cumplido lo cual, por secretaria córrasele traslado a la contraparte según la misma norma en concordancia con el art 8 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA
MAGISTRADO PONENTE**